



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DECECO 328-22

Salta, 05 MAY 2022

EXPEDIENTE N° 6545/21

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de los Contenidos Programáticos de la asignatura **SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL**, perteneciente a la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal de esta Universidad, para el Período Lectivo 2021, presentada por el Profesor Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, responsable de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación – Resolución CS N° 321/03.

Que a fs. 11 del expediente de referencia, obra Dictamen de la Comisión de Docencia donde aconseja tener por aprobados los Contenidos Programáticos, de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, presentada por el Cr Enzo Leonardo Álvarez, Profesor responsable de la asignatura, para el Período Lectivo 2021.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

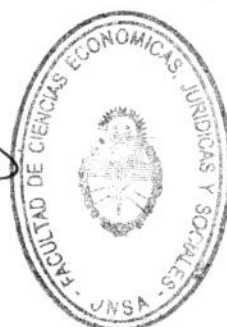
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADOS los Contenidos Programáticos, de la asignatura **SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL**, perteneciente a la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal de esta Universidad, para el Período Lectivo 2021, presentado por el Profesor Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, responsable de la mencionada asignatura y que obran como Anexo, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Departamento de Práctica Profesional, al Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, a la Sede Regional Tartagal, a Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta

328-22



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

ANEXO – RESOLUCIÓN DECECO N° 328-22
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

ASIGNATURA: 85. SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL: MÓDULOS I Y II
ACTIVIDADES INTEGRADORAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

DEPARTAMENTO DOCENTE: PRÁCTICA PROFESIONAL

CARRERA(S): CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

SEDE: TARTAGAL

AÑO DE LA CARRERA: Quinto (5º)

PLAN DE ESTUDIOS: 2.003

CUATRIMESTRE: Segundo

PERIODO LECTIVO: 2.021

CARGA HORARIA SEMANAL: TOTAL 90 Hs.

SEMANAL: 7 HORAS

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	GRADO ACADÉMICO MÁXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Alvarez, Enzo Leonardo	Contador Público Nacional Profesor en Ciencias Económicas	Prof. Adjunto Regular	Simple
Molina, Melinda Marisa	Contadora Pública Nacional	Jefe de Trabajos Prácticos Temporaria	Simple

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La Universidad Nacional de Salta en su Estatuto proclama que tiene como misión y función educar, formar profesionales y realizar investigaciones a través de la generación y difusión de los conocimientos, sometiendo sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico intelectual.

El Seminario es el tipo de clase que tiene como objetivos instructivos fundamentales que los estudiantes consoliden, amplíen, profundicen, discutan, integren y generalicen los contenidos orientados, aborden la resolución de problemas mediante la utilización de los métodos propios de las Ciencias Económicas y de la investigación científica.

Por otra parte, a los efectos de intensificar la formación y práctica de los futuros egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la adquisición de habilidades y destrezas para el desempeño profesional, cumplida la enseñanza práctica incluida en el contrato pedagógico de los planes de estudios vigentes, se propicia, a través de Seminario de Práctica Profesional, un espacio final de integración en el que los estudiantes desarrollen su expresión oral, el ordenamiento lógico de los contenidos y las habilidades en la utilización de las diferentes fuentes del conocimiento, relacionados con el ejercicio profesional y la cultura general.

Las carreras de Ciencias Económicas deben garantizar ámbitos y modalidades de formación teórico-práctica que promuevan el desarrollo de competencias profesionales, acordes con la intencionalidad formativa. Es así que Seminario de Práctica Profesional se constituye en una de las formas de organización de la enseñanza en la educación superior que contribuye a desarrollar en el estudiante habilidades para el trabajo independiente, ya que no sólo profundiza a través de la búsqueda bibliográfica el estudio de las Ciencias





Económicas, sino que se instruye en los métodos de trabajo de la investigación científica. La Unidad Académica en la Sede Tartagal, atendiendo al contexto socioeconómico y al tipo de inserción laboral de sus graduados, contempla diversas formas de llevar adelante esta formación. Al respecto, es necesario señalar como la evaluación formativa adquiere en Seminario de Práctica Profesional una singular importancia, pues le confiere al proceso de retroalimentación de los conocimientos y la reorientación de la actividad de acuerdo con los resultados obtenidos.

No sólo como tema específico, sino en forma transversal a lo largo del dictado de Seminario de Práctica Profesional, es sustancial reflexionar que el profesional en ciencias económicas debe tener una clara conciencia de la pertenencia a la comunidad, para ello se requiere una elevada y sólida escala de valores, estructurada sobre la base de condiciones éticas y morales con una calificada concepción de lo que significa la interacción de las diversas disciplinas y habilidad para intercomunicarse con eficiencia y afrontar dignamente los desafíos que presenta el mundo actual.

La Universidad Nacional de Salta juega un rol relevante en la comunidad en la que está inserta, consecuentemente la cátedra de Seminario de Práctica Profesional se encamina a instalar la temática de la Responsabilidad Social Universitaria movilizandoy articulando conocimientos acumulados, las inquietudes y los saberes de la comunidad académica (docentes, investigadores, estudiantes, graduados y personal de apoyo universitario) con el propósito de generar espacios de reflexión y desarrollo concreto de proyectos comunitarios a favor de la población más vulnerable.

La formación integral del profesional en Ciencias Económicas interpela ser justo frente a las marcadas desigualdades que presenta su entorno y consciente de la repercusión de su accionar. Seminario de Práctica Profesional, como corolario de la carrera universitaria, se constituye en un desafío orientar y guiar hacia un ejercicio profesional reflexivo y promotor del desarrollo humano de los miembros de su comunidad.

En el caso particular de la enseñanza de la asignatura en la Sede Tartagal se implementa, de manera excepcional, atento a la situación sanitaria, la modalidad **e-learning o aprendizaje electrónico**, que constituye un modelo de enseñanza y de aprendizaje cuyo fundamento se basa en el uso de los recursos tecnológicos en el ambiente educativo. Su uso cada vez más frecuente parte de la imposibilidad de la enseñanza tradicional de responder a las nuevas necesidades sociales con la imposición de barreras como los problemas geográficos, problemas temporales y problemas de demanda (Gallego Rodríguez y Martínez Caro 2003).

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN LOS PLANES DE ESTUDIOS

En todas las ramas del saber humano hay una fuerte tendencia a la **interdisciplinariedad**, y **Seminario de Práctica Profesional** no es ajeno a esa realidad, pues implica un campo de estudio que cruza los límites tradicionales entre varias disciplinas académicas o entre varias escuelas de pensamiento, ya sea por el surgimiento de nuevas necesidades, o por el perfil de los profesionales en ciencias económicas del futuro que exigen competencias que respondan al proceso de los avances científicos y a las demandas de la sociedad.

Plantear la enseñanza de Seminario de Práctica Profesional implica el desafío de abordar





los problemas desde la realidad que deberá afrontar el futuro profesional en Ciencias Económicas, es así que fundamental y especialmente debería formalizarse desde un enfoque sistémico para percibir la interrelación entre las disciplinas estudiadas durante la carrera y lograr caracterizar los fenómenos a partir del análisis y su posterior solución.

Paula Carlino afirma que la alfabetización académica consiste en "el proceso por el cual se llega a pertenecer a una comunidad científica y/o profesional, en virtud de haberse apropiado de sus formas de razonamiento instituidas a través de ciertas convenciones"¹ es así que Seminario de Práctica Profesional se constituye en una de las cátedras que abre las puertas al quehacer del profesional en Ciencias Económicas.

La **Resolución CS N° 321/03** que crea la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, en los fundamentos de su creación/reforma establece dos etapas de formación, una general y otra específica. La mencionada resolución expresa que "**La formación general implica el acercamiento, por medio de la educación universitaria, con las disciplinas que componen campos de conocimientos propios de la ciencias económicas y que las complementan. Esto se estructura en un ciclo Básico Común para todas las carreras, y su composición persigue fines eminentemente propedéuticos**".

Por otra parte, afirma que: "**La formación específica implica el desarrollo de conocimientos habilidades, destrezas y competencias de un campo profesional. Esto se estructura con un Ciclo Profesional o Técnico para cada carrera**"

Puntualmente expresa que **Seminario de Práctica Profesional** se incorpora en la formación de la carrera como un aspecto sustantivo con los siguientes propósitos²:

- Que el alumno alcance una **visión integradora** de los conocimientos adquiridos en las materias consideradas profesionales de la carrera;
- Que esté en condiciones de **llevar a la práctica esos conocimientos** como forma de afianzar su aprendizaje;
- Que desarrolle habilidades y destrezas que le permitan elaborar un trabajo razonablemente completo de su especialidad profesional; y
- Que el alumno en la etapa final de su carrera tenga una **visión integrada de su especialidad y desarrolle su trabajo** mediante sistemas informáticos actualizados propios de su especialidad.

De lo puntualizado precedentemente y, teniendo presente el instrumento legal que da origen a la carrera de Contador Público que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, pueden establecerse claramente los siguientes **principios que caracterizan a Seminario de Práctica Profesional y su importancia en el plan de estudios de la carrera mencionada:**

- Constituye una asignatura del **ciclo profesional**;
- Se forja como una **unidad**, como un todo para lograr afianzar los aprendizajes;
- Se concibe bajo la **modalidad de Seminario**;



¹ CARLINO, Paula "Escribir, leer y aprender en la universidad". Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 2005. Pág. 13.

² CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. Resolución CS N° 321/03. Pág. 6.



- Posee una **estructura Modular**;
- Los contenidos de los **Módulo I** Ética y Deontología y **Módulo II** Teoría y Metodología de la Ciencia se articulan transversalmente con el objetivo de desarrollar en el **Módulo III** el Plan de Trabajo.
- Tiene como objetivo principal brindar una **visión integradora de los conocimientos adquiridos en las materias consideradas profesionales de la carrera.**

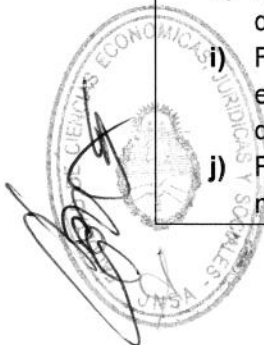
OBJETIVOS

CONTENIDOS MÍNIMOS

Modulo I - Ética y Deontología: La ética en el marco del conocimiento. El problema de la moral. La profesión y el profesional. Deontología Profesional. La profesión de estudiante. El comportamiento ético en el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas y Administrativas. La ética, las incumbencias y la legislación profesional. Normas y Principios a lo que debe ajustar su ejercicio el Licenciado en Administración.

Modulo II - Teoría y Metodología de la Ciencia: Especificidad de las Ciencias Sociales. Epistemología de las Ciencias Económicas. Método, estrategias y parámetros en Ciencias Económicas. La contextualidad. Nuevos abordajes metodológicos en Ciencias Económicas. Metodología. Organización del Trabajo Intelectual. Búsqueda bibliográfica. Preparación de trabajos escritos. Elementos y Técnicas de investigación.

- Introducir a los estudiantes en la problemática general de la disciplina ética dentro del marco de la actividad profesional.
- Promover en el ámbito de la ética el planteamiento de interrogantes fundamentales y la búsqueda de respuestas del futuro profesional de ciencias económicas.
- Desarrollar aptitudes necesarias para encarar trabajos de investigación en el campo de las Ciencias Económicas.
- Propiciar la adquisición de conocimientos de los principios éticos en la investigación de las Ciencias Económicas y de la práctica profesional.
- Adquirir conocimientos sobre Metodología de la Investigación en el campo de las Ciencias Económicas.
- Desarrollar la capacidad de plasmar por escrito los resultados de una investigación, con el análisis crítico de situaciones teóricas y prácticas.
- Promover el desarrollo de capacidades para presentar formalmente los resultados de una investigación, resguardando la privacidad del objeto de investigación.
- Aplicar en un trabajo integrador los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la realización del Módulo III de Seminario de Práctica Profesional.
- Fomentar y crear un ámbito adecuado para reflexionar la realidad social de su entorno y promover los valores de participación, solidaridad y cooperación en el desarrollo de proyectos.
- Participar de otras instancias de formación de la práctica profesional para dar una mejor respuesta a las nuevas demandas sociales y laborales.





PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

MÓDULO I: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

UNIDAD N° 1

Ética y Universidad. Ética y deontología: La ética en el marco del conocimiento. Objeto de la Ética. Ética y Moral. Ética teórica y Ética Aplicada. La esencia de la Moral. Libertad y Responsabilidad Moral. Responsabilidad Social Universitaria. Postmodernidad.

UNIDAD N° 2

La profesión y el profesional. Deontología Profesional. El comportamiento ético en el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas y Administrativas. El ejercicio libre de la profesión. El ejercicio en relación de dependencia.

Ley Nacional N° 20.488 de Ejercicio Profesional. Normas y Principios a los que debe ajustar su ejercicio el Licenciado en Economía, el Contador Público Nacional y el Licenciado en Administración.

La ética, las incumbencias y la legislación profesional. Ley N° 6.576/89. Ley de ejercicio profesional y orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Resolución N° 855/94. Código de Ética profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Federación Internacional de Contadores (IFAC). Tendencias Mundiales para la habilitación de la matrícula profesional.

UNIDAD N° 3

La ética en las organizaciones. La ética empresarial en el contexto de una ética cívica. El marco ético-económico de la empresa moderna. Ética de la empresa. Ética en la dirección. Responsabilidad Social Empresaria.

MÓDULO II: TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA

UNIDAD N° 4

La investigación como una modalidad del conocer. El conocimiento científico. El método científico. El proceso metodológico de la investigación científica. El problema de la investigación. Estrategias para la revisión de antecedentes. La formulación de hipótesis. Métodos y técnicas de recolección de información. La observación como técnica de investigación científica. La investigación por encuestas. La técnica de entrevista. La investigación documental. Los datos en el campo científico. Operaciones básicas vinculadas con los datos. Análisis de datos cuantitativos. Análisis de datos cualitativos.

UNIDAD N° 5

Teoría y Metodología de las Ciencias: Especificidad de la Ciencias Sociales. Epistemología de las Ciencias Económicas. Método, estrategias y parámetros en Ciencias Económicas. La contextualidad. Nuevos abordajes metodológicos en Ciencias Económicas. Metodología: Elementos y técnicas de investigación. Herramientas Digitales en el proceso de investigación.

MÓDULO III: PLAN DE TRABAJO

UNIDAD N° 6

Organización del Trabajo Intelectual. La búsqueda bibliográfica. Preparación de trabajos escritos. La comunicación científica. La escritura en el campo científico. Recursos para el proceso de escritura. Elementos para la elaboración de ensayos críticos y reflexivos. El proyecto de investigación.





Universidad Nacional de Salta

328-22



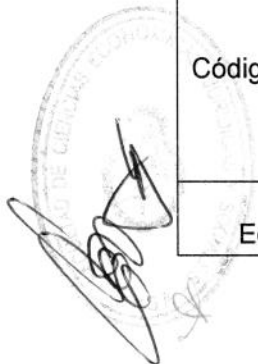
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Yuni, José Urbano Claudio	Técnicas Para Investigar Recursos Metodológicos para la Preparación de Proyectos de Investigación Volumen I, II y III	Editorial Brujas	Córdoba 2014
Sabino, Carlos A.	Cómo Hacer una Tesis Y Elaborar todo tipo de escritos	Lumen/Hvmanitas	Buenos Aires 2007
Sabino, Carlos A.	El Proceso de Investigación	Lumen/Hvmanitas	Buenos Aires 2014
Hernández Sampieri, Roberto y otros	Metodología de la Investigación	Mc Graw Hill Interamericana	México 2006
Eco, Umberto	Cómo se hace una tesis	Editorial Gedisa	Barcelona 2006
Hernández Baqueiro, Alberto	Ética Actual y Profesional	Thomson	México 2008
Ley de Ejercicio Profesional N° 20.488	Normas Referentes al Ejercicio de las Profesiones Relacionadas con las Ciencias Económicas	Boletín Oficial 23/07/73	Buenos Aires
Ley de Ejercicio Profesional y Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta N° 6576/89	Decreto N° 2164	Registro Oficial de Leyes	Salta
Resolución General N° 855/94	Código de Ética para Profesionales de las Ciencias Económicas de Salta		Salta
Resolución General N° 848/93	Reglamento del Proceso Disciplinario para Profesionales de la Ciencias Económicas de Salta		Salta
Código de Ética Unificado	Resolución N° 204/00	Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas	Buenos Aires 2000
Soto Pineda, Eduardo Cárdenas	Ética en las Organizaciones	Mc Graw Hill	México 2007

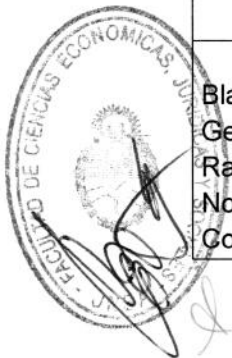




Marroquín, José Antonio			
OTRAS PUBLICACIONES			
Publicaciones de Tesis y Tesinas en Ciencias Económicas Juan Carlos Del Carril, Miryam De Marco y Silvia Usandivaras. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Tucumán			
Revista Contabilidad y Auditoría Investigaciones en Teoría Contable Sección de Investigaciones Contables Profesor Juan Alberto Arévalo Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.			
Introducción al Pensamiento Científico Programa UBA XXI: Guía de Estudio. Profesora Ambrosini, Cristina			

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Fassio, Adriana, Pascual Liliana y Suárez Francisco	Introducción a la Metodología de la Investigación Aplicada al saber Administrativo	Ediciones Cooperativas	Buenos Aires 2006
Iglesias, María Emilia	Metodología de la Investigación Científica. Diseño y Elaboración de Protocolos y Proyectos.	Noveduc Colección Universidad	Buenos Aires 2015
Iglesias, Gabriela y Gabriela Resala	Elaboración de Tesis, Tesinas y Trabajos Finales. Diferentes Modalidades. Pautas Metodológicas. Indicadores de Evaluación	Noveduc Colección Universidad	Buenos Aires 2014
Díaz, Esther	Postmodernidad	Editorial Biblos	Buenos Aires 2009
Cortina, Adela	Ética de la Empresa. Claves para una nueva cultura empresarial	Editorial Trotta SA	Madrid 2000
Nastasi, Anunciación	La ética y el profesional en Ciencias Económicas	Aplicación Tributaria SA	Buenos Aires 1999

OTRAS PUBLICACIONES			
Blaxter, Loraine, Hughes Christina y Tight Malcolm. Cómo se hace una Investigación. Editorial Gedisa. Barcelona 2005.			
Ramírez Gelbes, Silvia. Cómo Redactar un Paper. La escritura de artículos científicos. Noveduc. Colección Universidad. Buenos Aires 2016.			





ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA
(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller	X	Problematización	X
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	X
Exposición oral de alumnos	X	Estudio de casos	X
Debates	X	Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos	X	Ejercicios de simulación	X
Seminarios-Monografías	X	Prácticas en Instituciones	X
Clases virtuales	X	Visitas guidas	
Otras: especificar			

.REGLAMENTO DE CÁTEDRA

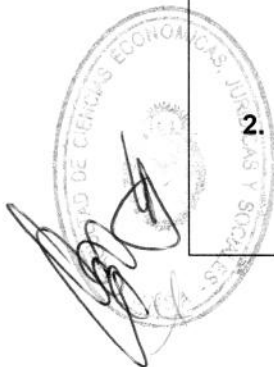
MODALIDAD DE TRABAJO

En el quehacer cotidiano del aula se pone especial énfasis en trabajar con las competencias cognitivas y prácticas de los estudiantes, a las que se alude al comenzar la planificación. Lo que se trata de hacer, sin resignar los contenidos propuestos ni disminuir la complejidad de la bibliografía seleccionada, es trabajar con actividades que permitan desarrollar (en algunos casos) y mejorar (en otros) las competencias en las que los estudiantes presentan dificultades y trabajar en crecientes niveles de complejidad.

Las clases serán **teórico-prácticas**, ya que no se pueden separar ambos aspectos por la relación dialéctica existente entre ambos. En algunos momentos se enfatizarán más algunas perspectivas que otras, según lo requiera el grupo o la circunstancia. Se sustenta **el taller** como opción metodológica que orienta y promueve el intercambio y la construcción colectiva del conocimiento. Esta modalidad de trabajo permite la reflexión, la problematización, deconstrucción y elaboración de los conceptos específicos de la asignatura.

Las Actividades Integradoras de la Práctica Profesional poseen como esencia metodológica el Seminario/Taller, es decir el debate, la discusión, el aprovechamiento de las posibilidades polémicas que puedan surgir en el aula y de las potencialidades de los temas a tratar. Las modalidades a desarrollar durante el cuatrimestre son las siguientes:

1. Seminario de Conversación Abierta: El profesor/ra propicia la discusión entre los estudiantes en torno a determinada problemática que puede ser formulada mediante preguntas, tópicos y subtópicos específicos. Todos los estudiantes se preparan utilizando la bibliografía básica y se promueve la participación de los estudiantes. Las intervenciones son libres y los estudiantes pueden participar cuantas veces deseen para exponer sus ideas, refutar, profundizar o preguntar.
2. Seminario de Ponencia: El profesor/ra designa de antemano a los ponentes. El resto de los estudiantes se preparan sobre la base de las temáticas previstas, para ello se puede abordar una temática global o una parte de ella. Los ponentes deben llevar por escrito sus conclusiones como elementos de discusión. Ellos pueden reunir todos





los recursos necesarios para exponer y demostrar sus posturas. Los Seminarios por Ponencias también pueden abordarse desde posturas opuestas para generar la discusión.

3. Seminario de Lectura Compartida: Se propicia que los estudiantes estudien cierta bibliografía orientada. Posteriormente exponen lo que han entendido y el resto de los estudiantes hacen correlaciones y completan lo expresado.
4. Seminario de Producción: Dos o tres alumnos deben dirigirse a un lugar designado por el profesor/a en la que un especialista los ayudará a obtener el material práctico necesario y preparar pequeños informes que serán debatidos en el aula.

Trabajos Prácticos y Actividades de Campo

Trabajos Prácticos: si bien con la modalidad de taller la actividad práctica es recurrente, se destinarán momentos específicos para evaluar el nivel de aprendizaje logrado (grupal e individualmente), aclarar conceptos y reorientar el aprendizaje. Asimismo, se pondrán en práctica actividades instrumentales y metacognitivas.

Trabajo de campo: El propósito de estas actividades es poner al estudiante en contacto con problemáticas específicas de los campos de las Ciencias Económicas, promoción comunitaria, educación, participación social, fortalecimiento institucional, entre otros. El propósito es ampliar el horizonte de aprendizaje, realizar transferencias a situaciones concretas de intervención educativa/social y familiarizarse con este campo de aplicación desde los últimos años de las carreras.

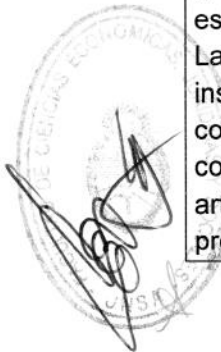
Actividades instrumentales y metacognitivas

Se trabajará con **diferentes estrategias de procesamiento y reformulación de la información**: fichas bibliográficas, resúmenes, síntesis, cuadros comparativos, mapas conceptuales, etc., que permitan al estudiante una lectura crítica y comprensiva mediante el reconocimiento de categorías relevantes, a la vez que superar (progresivamente) aquellas dificultades que no fue posible revertir completamente en los años anteriores.

Se elaborarán **informes escritos, puestas en común orales**, etc. en base a las lecturas obligatorias para dar cuenta de la profundización y complejización de los contenidos abordados y sus diversas maneras de asimilación. Además, como forma de ir poniendo a consideración de los compañeros, los logros en el trabajo de campo.

Se **recuperarán, para ser de-construidas en clases, las producciones** de los estudiantes analizando (grupal e individualmente) por un lado, las distintas consignas presentadas y las dificultades en su interpretación y, por otro, las operaciones práctico-cognitivas puestas en juego en la realización de las actividades. Con esta actividad se generan algunas oportunidades de reflexión metacognitiva, tendientes a iniciar en los estudiantes procesos de autoevaluación.

Las clases, dictadas en encuentros sincrónicos por plataforma Zoom provisto por la institución universitaria, se desarrollarán en una **comisión única**, en la que se impartirán contenidos teóricos y prácticos, los mismos serán abordados desde la característica y concepción de **Seminario/Taller** en sus distintas modalidades. Las tres asignaturas se articularán como un todo, de manera coherente y tendiente al logro de los objetivos propuestos en las Actividades Integradoras de la Práctica Profesional.





A los efectos de lograr los objetivos formulados, los docentes estimularán la participación de los estudiantes en la difusión y exposición a la comunidad universitaria de los trabajos grupales elaborados en clase.

El equipo de cátedra participa del dictado de todas las clases bajo una concepción de trabajo cooperativo y articulando los contenidos desde las perspectivas ética y de la metodología de la investigación de las Ciencias Económicas. **Carga Horaria Total 90 Horas.**

Los Módulos I y II tendrán una carga horaria de noventa (90) horas en el cuatrimestre que se dicta distribuido en un encuentro sincrónico de dos horas durante catorce (14) semanas, que se complementan con trabajo de campo, proyectos de extensión y actividades en el aula virtual.

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

MODALIDAD DE TRABAJO Y EVALUACIÓN

Entendido el aprendizaje como un "proceso de construcción", la evaluación debe tener en cuenta el desarrollo de ese proceso en forma permanente. Cabe aclarar que la evaluación no sólo forma parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino que es un aprendizaje en sí misma.

Considerar a la evaluación como un proceso implica concebirla como una actividad continua, no limitada a momentos específicos, ni restringida a la medición de resultados al finalizar el curso o el programa. No se trata sólo de verificar si cada estudiante adquirió un conjunto de habilidades, una acumulación de información, o un tipo de conocimiento, y a partir de allí cuantificarlo. El proceso de evaluar permite, a alumnos y docentes, reflexionar sobre la enseñanza y el aprendizaje y responder a preguntas tales como: ¿por qué se enseñó tal tema?, ¿qué se aprendió de él?, ¿qué no se aprendió?, ¿por qué?, ¿cuáles procesos acompañaron esa actividad?, entre otros interrogantes. En una palabra, como anteriormente se indicara, se trata de realizar una actividad metacognitiva que permita reflexionar sobre lo que enseñamos y aprendemos.

Las evaluaciones apuntan a conocer los logros alcanzados por los alumnos, en relación a los objetivos de la asignatura, en tres tipos de contenidos: Conceptuales, Procedimentales o instrumentales y Actitudinales o valorativos. Se parte de la idea que los conocimientos alcanzados en cada evaluación tienen el carácter de provisional y que la construcción de los mismos se desarrolla en una interacción dialéctica entre las experiencias propias y las de los demás compañeros y miembros de la sociedad en un contexto socio-cultural determinado.

Esta forma y propósitos de la evaluación tiene su correlato en los ejes definidos, los contenidos seleccionados, su secuenciación y organización; los que son desarrollados a través de la intervención del docente en el proceso de enseñanza para orientar y facilitar el aprendizaje. Bajo esta concepción se está presuponiendo que el docente es parte involucrada en el proceso de evaluación, por lo tanto debe hacer una mirada o lectura crítica permanente a su propia práctica y valorar las opiniones de los otros involucrados (los alumnos) en su tarea cotidiana.

La evaluación como proceso intenta:

- Explorar las ideas o conocimientos previos de los/las alumnos/as,



- Facilitar caminos para la relación con las nuevas ideas,
- Propiciar la justificación, argumentación y expresión de opiniones y de conclusiones en los trabajos,
- Revisar permanentemente los conocimientos alcanzados,
- Asumir responsabilidades individuales y grupales,
- Compartir con otros las ideas respetando las disidencias.

En síntesis, la evaluación posibilita un proceso que desemboca en la construcción de nuevos conocimientos y de nuevos aprendizajes.

Cabe destacar que se implementa el **Portafolio de Evidencias** como metodología de enseñanza, aprendizaje y también de evaluación que consiste en el aporte de producciones de diferente índole por parte del estudiante a través de las cuales se pueden juzgar sus capacidades en el marco de la Ética Profesional. Estas producciones informan del proceso personal seguido por el estudiante, permitiéndoles a él y a los demás ver sus esfuerzos y logros, en relación a los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente.

El Portafolio de Evidencias como modelo de enseñanza y aprendizaje se fundamenta en la teoría de que la evaluación marca la forma cómo el estudiante se plantea su aprendizaje.

El Portafolio del estudiante responde a dos aspectos esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje, implica toda una metodología de trabajo y de estrategias didácticas en la interacción entre docente y estudiante, y por otro lado, es un método de evaluación que permite unir y coordinar un conjunto de evidencias para permitir una valoración lo más ajustada a la realidad que es difícil de adquirir con otros instrumentos de evaluación más tradicionales que aportan una visión más fragmentada.

Como complemento de las **clases virtuales sincrónicas** se cuenta con una **instancia virtual complementaria**, en la Plataforma Moodle, con el objetivo de generar un espacio de reflexión y crítica con argumentos válidos. El entorno virtual se configura en un "territorio potencial de colaboración, en el que pueden desarrollarse otras variantes de la actividad de enseñanza y aprendizaje, no mejores ni peores, pero lógicamente diferentes"³.

Evaluar es efectuar una estimación compleja de una realidad compleja, en Ética Profesional se concibe como una instancia reflexiva que conduce a valorar la situación en la se encuentra el grupo respecto de sus aprendizajes y la enseñanza. Pensada desde una perspectiva formativa, se realiza con el propósito de mejorar los procesos de enseñanza, es de carácter continuo y combina distintos instrumentos de evaluación.

Se organizan diferentes instancias de evaluación en la que los estudiantes desarrollan la autoevaluación y la evaluación entre compañeros, como una necesidad de implicar al estudiante en la tarea evaluativa.

Instancias de Evaluación

Diagnóstico Inicial del grupo. Evaluación de Proceso. Evaluación Final en Coloquio. Autoevaluación de los Estudiantes.

Participación en las clases sincrónicas. Intervención en debates y foros de la Plataforma



³Burbules, N. y Callister T. - "Entre riesgos y promesas: Educación digital". Revista electrónica de investigación educativa, año/volumen 6, número 002. Universidad Autónoma de Baja California. México 2004.



Moodle.

Elaboración de ensayos. Controles de lecturas. Producción y edición de videos.

Preparación de un **portafolio** de evidencias⁴.

Exposición individual y/o grupal de temáticas encomendadas.

Presentación grupal a la comunidad universitaria de las temáticas analizadas en Metodología de la Investigación Científica.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD


Se respeta el sistema vigente en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que prevé la condición de alumno regular, libre y promocional y se establecen las siguientes condiciones:

Asignatura	Para Regularizar	Para Promocionar
MÓDULOS I Y II	<p>Además de cumplir con la inscripción en sistema y el régimen de correlatividad vigente, los alumnos deberán cumplir los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promedio de 60 o mayor en los cuestionarios evaluativos virtuales (equivalente a 4 - cuatro- en escala decimal) • Asistencia a clases, permitiéndose un máximo de dos faltas (justificadas o no) por módulo, no acumulables • Aprobación de un coloquio final virtual con un puntaje de 60 o mayor • Defensa oral de portafolio de evidencia a solicitud de los docentes 	<p>Además de cumplir con la inscripción en sistema y el régimen de correlatividad vigente, los alumnos deberán cumplir los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promedio de 75 o mayor en los cuestionarios evaluativos virtuales (equivalente a 7 - siete- en escala decimal) • Asistencia a clases, permitiéndose un máximo de una falta (justificada o no) por módulo, no acumulables • Aprobación de un coloquio final virtual con un puntaje de 75 o mayor • Defensa oral de portafolio de evidencia a solicitud de los docentes

Se exigirá que todos los instrumentos de evaluación tengan:

- Claridad, precisión y pertinencia en la información,
- Referencia a las fuentes de procedencia de la misma,
- Coherencia interna (entre información diagnóstica, matriz lógica y propuesta de evaluación).
- Criterios de decisión correctamente fundados.

⁴**Portafolio de Evidencias:** conjunto de trabajos producidos por el estudiante que se constituyen en evidencias de la resolución y análisis de casos, material que refleje la actualización permanente con el fin de generar la reflexión, autocrítica y auto superación.


 Dra. María Inés Panzo de Miller
 Secretaria de As. Académicas
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




 Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANO
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa